CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad oexperiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **OSMANY ENRIQUE ARTETA CANDANOZA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **8723743**, quien acredita mediante suhoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **OSMANY ENRIQUE ARTETA CANDANOZA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en el mes de abril 2024.

Atentamente,

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital